

<b>Formulario para Solicitud de Reconocimiento de Programas de Certificación Externos en el marco del Sistema de Compensación de Emisiones</b>	
<b>Nombre del solicitante:</b>	Climate Action Reserve
<b>RUT solicitante:</b>	N/A
<b>Correo electrónico del solicitante</b>	<a href="mailto:akessler@climateactionreserve.org">akessler@climateactionreserve.org</a> ; <a href="mailto:cjurado@climateactionreserve.org">cjurado@climateactionreserve.org</a>
<b>Teléfono del solicitante</b>	
<b>Nombre del Programa de Certificación Externo:</b>	Climate Action Reserve, CAR Reserva de Acción Climática
<b>Breve descripción del programa: (máximo 150 palabras)</b>	La Reserva de Acción Climática (CAR, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro que opera virtualmente en todo el mundo con sede en Los Ángeles, California. Es el registro de reducciones y remociones de GEI más confiable, eficiente y experimentado de los mercados de carbono del mundo. Pionera en la cuantificación de carbono, la Reserva promueve y fomenta la reducción y remoción de emisiones de GEI mediante políticas y soluciones creíbles basadas en el mercado. Como registro de compensación de alta calidad para los mercados voluntarios de carbono, establece estándares rigurosos y emite créditos de carbono según esos estándares. La Reserva también apoya los mercados de carbono de cumplimiento y actúa como Registro de Proyectos de Compensación aprobado para el Programa de Tope y Comercio de Emisiones del Estado de California y el Programa de Compensaciones de Emisiones de "tope e inversión" de Washington.
<b>Fecha de presentación de solicitud:</b>	5/5/2025
<b>Firma del solicitante o de su representante jurídico:</b>	 Amy Kessler

## Contenidos

**Sección A: Resumen del Programa de Certificación Externo propuesto**

**Sección B: Propuesta de nuevo Programa de Certificación Externo**

### Instrucción para el uso de este formulario

- Completar el formulario en su totalidad. Al momento de completar el formulario, agregar texto solo dentro de los cuadros de textos designados.
- Fuera de los cuadros de textos designados, no alterar ni modificar el formulario.
- Al llenar el formulario, eliminar los textos indicados con ">>" de la versión a entregar para revisión.
- Mantener formato de texto y coherencia de forma a lo largo del texto, formatear títulos de figuras, tablas y ecuaciones.
- En las secciones A y B, numerar los párrafos.
- Enviar el formulario, junto con los antecedentes que lo respalden, a la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente <oficinadepartemma@mma.gob.cl>.

## Sección A: Resumen del Programa de Certificación Externo propuesto

Título e identificación de documentación principal:

*Indicar una descripción simple y concisa del programa, sus fundamentos, principios y requerimientos.* Climate Action Reserve, CAR. Reserva de Acción Climática en español.

- Página web de la Reserva de Acción Climática:  
<https://www.climateactionreserve.org/es/>
- Listado de Protocolos/Metodologías de CAR:  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/protocols/>
- Manuales y políticas del programa  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/program-manual/#userguide>

Resumen:

**Climate Action Reserve** es un registro confiable y eficiente para proyectos de reducción y remoción de GEI internacionalmente. Su misión es promover la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) mediante políticas y soluciones basadas en el mercado que sean creíbles y transparentes.

### 1. Fundamentos

- **Mercado basado en la integridad ambiental:** Fomenta soluciones de mercado para reducir o remover GEI.
- **Registro público y transparente:** Todos los proyectos, sus documentos y las transacciones de créditos (*Climate Reserve Tonnes*, CRTs) están disponibles en línea para todo el público.
- **Colaboración técnica-multisectorial:** Desarrolla protocolos/metodologías con grupos de trabajo que incluyen actores locales de la jurisdicción donde se implementa el protocolo, como agencias gubernamentales, academia, ONG, sector privado, dueños de proyecto, comunidades, desarrolladores de proyecto, etc.

### 2. Principios

1. **Reales:** Las reducciones estimadas de GEI no deben ser resultado de una contabilidad de emisiones incompleta o inexacta. Los métodos para cuantificar las reducciones de emisiones deben ser conservadores para evitar exagerar los efectos de un proyecto. Los efectos de un proyecto sobre las emisiones de GEI deben contabilizarse de manera integral, incluyendo los efectos no deseados (a menudo denominados "fugas").
2. **Adicionales:** Las reducciones de GEI deben ser adicionales a las que hubieran ocurrido en ausencia de la Reserva de Acción Climática, o de un mercado para las reducciones de GEI en general. Las reducciones "business as usual", es decir, aquellas que ocurrirían en ausencia de un mercado de reducción de GEI, no deberían ser elegibles para el registro.
3. **Permanente:** para funcionar como compensaciones de las emisiones de GEI, las reducciones de GEI deben ser efectivamente "permanentes". Esto significa, en

general, que cualquier reversión neta en las reducciones de GEI utilizadas para compensar las emisiones debe contabilizarse en su totalidad y compensarse mediante el logro de reducciones adicionales.

4. **Verificadas:** las reducciones de GEI deben ser el resultado de actividades que han sido verificadas ex post. La verificación requiere la revisión por parte de un tercero de los datos de monitoreo de un proyecto para garantizar que los datos sean completos y precisos.
5. **Propiedad inequívoca/doble contabilidad:** Ninguna otra parte que no sea el desarrollador del proyecto registrado debe poder reclamar razonablemente la propiedad de las reducciones de GEI.

### 3. Requerimientos básicos para los proyectos

- **Seguir una metodología/ protocolo aprobado:** (forestal, residuos, agricultura, etc.) que defina requerimientos de elegibilidad, la línea base, salvaguardas sociales y ambientales, métodos de cuantificación, y monitoreo, reporte, y verificación.
- **Procesos del registro público:** Abrir una cuenta en el registro público tras un proceso de revisión/Conocer Su Cliente ("KYC"), listado ("Listed") tras una revisión inicial por la Reserva y, tras verificación por un tercero, registro final/emisión de créditos ("Registered").
- **Reportes Anuales:** Informes públicos demostrando cumplimiento con los requerimientos del protocolo y la estimación de remociones o reducciones de GEI cada periodo de reporte.
- **Verificación independiente:** Auditorías/verificaciones periódicas (en general cada periodo de reporte) por un Organismo de Verificación (OV) acreditado por una entidad de acreditación como ANAB, EMA y que cumple con las capacitaciones y requerimientos del programa de verificación de la Reserva.
- **Criterios de elegibilidad de proyecto:**
  - **Línea de base:** Asegurar que los métodos de estimación de línea base y los factores de emisión prescritos por el protocolo sean relevantes y apropiados. Los protocolos de la Reserva utilizan métodos de estimación de línea base estandarizados que están calibrados para regiones geográficas específicas; para ser elegibles, los proyectos deben estar ubicados en una región geográfica apropiada.
  - **Adicional:** Asegurar que los proyectos sean "adicionales". Para probar la adicionalidad, la Reserva emplea criterios objetivos diseñados para distinguir proyectos adicionales de aquellos que habrían ocurrido de todos modos (es decir, en ausencia de un mercado de compensación). Estos criterios se dividen en dos categorías: (1) una prueba de requisitos legales y (2) una prueba estándar de desempeño. Estas pruebas se explican y describen más adelante.
  - **Cumplimiento regulatorio:** Asegurar que los proyectos cumplan con todas las leyes aplicables y no causen impactos ambientales, sociales o económicos adversos.

Con este esquema, CAR garantiza que los créditos de carbono que emite sean de alta calidad, confiables y aptos para su uso tanto en mercados voluntarios como en programas de cumplimiento, como el California Cap-and-Trade.

Argumentos sobre la relevancia de reconocer el programa en el contexto nacional:

## Relevancia del programa Climate Action Reserve (CAR) para Chile

### 1. Alineación con políticas nacionales de Chile

- La **Ley Marco de Cambio Climático** establece como meta el carbono neutralidad para 2050 y obliga al Estado a implementar un Sistema Nacional de Inventarios de GEI, un Sistema de Certificación Voluntaria de GEI y mecanismos de MRV y transparencia que **coinciden con los principios de CAR: adicionalidad, permanencia, verificabilidad y doble contabilidad.**
- El **Impuesto Verde** grava emisiones de CO<sub>2</sub> de fuentes fijas y permite el uso de offsets para cumplir obligaciones, exigiendo un robusto MRV de las reducciones de emisiones. **CAR ofrece protocolos y una plataforma que cumplen con estos requisitos de MRV.**
- Chile ha presentado sus **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)** ante la CMNUCC, comprometiéndose a acciones de mitigación y adaptación que requieren mecanismos de compensación creíbles y transparentes con meta principal a la reducción del metano. **CAR está planeando una colaboración con actores locales en Chile (Energy Lab) para la adaptación del Protocolo de Rellenos Sanitarios a la realidad chilena.**

### 2. Existencia de proyectos de reducción o absorción de emisiones en territorio chileno

- Aunque CAR aún no registra proyectos directamente en Chile, **los protocolos de CAR** (forestal, manejo de residuos, ganadería, entre otros) han sido aplicados con éxito en América Latina (México, Guatemala, Panamá, Argentina, República Dominicana), mostrando su adaptabilidad a diversas realidades locales.

### 3. Disponibilidad de auditores/verificadores autorizados a nivel nacional

- Firmas globales acreditadas, con oficinas en América del Sur, ofrecen servicios de verificación de GEI bajo ISO 14064-2 y cuentan con acreditación para verificación de proyectos de reducción o remoción de emisiones de GEI, garantizando la capacidad técnica y la imparcialidad de las verificaciones del Programa de CAR en territorio nacional.
- Además, CAR colabora con entidades de acreditación como ANAB, EMA y en proceso con ONAC y otras Organizaciones de Acreditación internacionalmente para reconocer a múltiples organismos de verificación (VVBs) con presencia en América Latina, permitiendo que los proyectos CAR sean verificados conforme a estándares internacionales en Chile.

### 4. Otros argumentos sobre la relevancia de CAR en territorio chileno

- **Transparencia y trazabilidad:** Cada Climate Reserve Tonne (CRT) posee un número de serie único y su historial (emisión, transferencia, retiro) es público, alineándose con las obligaciones de información de la Ley Marco de Cambio Climático.
- **Capacitación constante y acompañamiento en la implementación de proyectos:** CAR gestiona capacitaciones periódicas a los actores clave del mercado para facilitar el desarrollo de proyectos. Además, organiza reuniones gratuitas y públicas -semanales,

bisemanales y mensuales- con el fin de brindar acompañamiento continuo y resolver dudas sobre sus metodologías.

- **Colaboración multisectorial:** El desarrollo de protocolos de CAR involucra grupos de trabajo con autoridades gubernamentales, academia, ONG, sector privado y desarrolladores de proyecto o verificadores, etc., garantizando metodologías consensuadas y adaptadas a los contextos locales, incluida la diversidad de ecosistemas y sectores productivos de Chile.
- **Adaptación del Protocolos:** La Reserva busca alinear sus protocolos con las leyes, normas, y contexto local de cada jurisdicción en donde se implementa a través del proceso de adaptación con el grupo de trabajo con expertos del sector y jurisdicción. De esta manera, se puede incluir una línea de base y evaluación de adicionalidad estandarizada para la jurisdicción tomando en cuenta las practicas comunes del sector, más requerimientos de elegibilidad y derechos de carbono (i.e. tenencia de la tierra etc.) claros y adaptados al contexto del país, y procesos y/o permisos gubernamentales específicos requeridos para el sector en particular para asegurar cumplimiento regulatorio.

Con estos fundamentos, la Reserva de Acción Climática se presenta como un programa que ofrece créditos de carbono de alta calidad al ofrecer un marco robusto, transparente y alineado con las políticas nacionales, capaz de respaldar proyectos de compensación de emisiones en territorio chileno y contar con la infraestructura de verificación necesaria a nivel local.

## Sección B: Propuesta de nuevo Programa de Certificación Externo

### 4. Gobernanza

#### 4.1. Documentación

4.1.1. Proveer evidencia que sustente que el programa publica de forma transparente quiénes son responsables de su administración y cómo se toman las decisiones.

El programa Climate Action Reserve (CAR) demuestra un compromiso sólido con la transparencia en su gobernanza y procesos de toma de decisiones. A continuación, se presentan los mecanismos clave que respaldan esta afirmación, junto con enlaces directos a las fuentes oficiales

##### 1. Publicación de la Junta Directiva:

CAR mantiene una sección dedicada a su Junta Directiva, donde se listan los nombres, cargos y perfiles de sus integrantes. Esta información está disponible públicamente en la página web: <https://www.climateactionreserve.org/es/about-us/board-of-directors/>

##### 2. Acceso a reuniones y decisiones de la Junta Directiva

Las reuniones de la Junta Directiva son anunciadas públicamente, y sus agendas y minutas están disponibles para consulta. Esto permite a las partes interesadas conocer las decisiones clave del programa, como la aprobación de nuevos protocolos o actualizaciones metodológicas. La información se encuentra en la sección de reuniones: <https://www.climateactionreserve.org/es/about-us/board-of-directors/meetings/>

##### 3. Procesos de consulta pública y participación

CAR implementa procesos formales de consulta pública para el desarrollo y revisión de sus protocolos. Durante estos procesos, se reciben comentarios del público en general y partes interesadas. Las respuestas del grupo de trabajo de CAR también se publican, mostrando cómo se integran las observaciones en la toma de decisiones. Este enfoque asegura una participación abierta y transparente. Ejemplo: [Desarrollo del Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina](#)- Actualmente el borrador de Protocolo se encuentra en periodo de 30 días de comentarios públicos

En la Sección 4.2.4-4.2.6 del Manual del Programa de la Reserve se puede encontrar información del proceso de consulta pública, aprobación de la Junta Directiva, y retroalimentación y comentarios públicos en curso: <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf>

##### 4. Transparencia operativa y estructura organizativa

Además de la Junta Directiva, CAR proporciona información detallada sobre su [Junta Directiva, personal y estructura organizativa](#). Esto incluye organigramas, funciones y medios de contacto, lo que facilita la comunicación y la rendición de cuentas.

Estos elementos reflejan el compromiso de CAR con una gobernanza transparente y participativa, alineándose con las mejores prácticas internacionales en la gestión de programas de compensación de emisiones.

- 4.1.2. Proveer evidencia que sustente que el programa publica de forma transparente cómo se seleccionan los miembros de su directiva, comités y grupos de trabajo.

La Reserva de Acción Climática demuestra un compromiso con la transparencia en la selección de los miembros de su Junta Directiva, comités y grupos de trabajo. A continuación, se presenta evidencia de respaldo:

1. Selección de la Junta Directiva y Comités

CAR publica en su sitio web la composición de su Junta Directiva, incluyendo los nombres, cargos y perfiles de sus miembros. Esta información está disponible en la sección correspondiente: Junta Directiva – Climate Action Reserve > <https://www.climateactionreserve.org/es/about-us/board-of-directors/>

2. Formación de Grupos de Trabajo

En el desarrollo de protocolos específicos, CAR forma grupos de trabajo compuestos por actores locales y expertos técnicos, autoridades gubernamentales, representantes del sector privado, ONG, dueños de proyectos, etc. Por ejemplo, en el "[Protocolo de Ganadería para Argentina](#)", se incluye una lista de los miembros del grupo de trabajo que asesoraron en su desarrollo. Este enfoque colaborativo asegura que las metodologías sean robustas y adaptadas a contextos locales.

En la Sección 4.2.1 del Manual del Programa de la Reserva se puede encontrar información sobre el proceso de la formación del grupo de trabajo: [https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Compensaciones_de_la_Reserva_marzo-2021.pdf)

## 4.2. Independencia del programa

- 4.2.1. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con procedimientos para identificar y controlar potenciales conflictos de interés entre los miembros de su directiva, equipos de trabajo, contratados con proyectos, auditores, corredores o cualquier otro agente que pudiera afectar la independencia del programa.

El Climate Action Reserve (CAR) ha establecido procedimientos claros y documentados para identificar y controlar posibles conflictos de interés entre los diversos actores involucrados en sus proyectos, incluyendo miembros de la junta directiva, grupos de trabajo, verificadores, corredores y otros agentes. A continuación, se presenta la evidencia que respalda esta afirmación:

- **Formulario de Notificación de Actividades de Verificación y Conflicto de Interés (NOVA/COI)**

Antes de iniciar cualquier actividad de verificación, los organismos de verificación deben completar y enviar a CAR el formulario NOVA/COI. Este documento detalla la relación entre el desarrollador del proyecto y el organismo de verificación, permitiendo a CAR evaluar la existencia de posibles conflictos de interés. El formulario debe ser presentado al menos 10 días hábiles antes del inicio de la verificación. Este procedimiento está descrito en la sección de documentos de verificación de CAR. Para obtener más información sobre COI, consulte la Reserva de [Manual del programa de verificación](#). Si se determina que el riesgo de COI es medio o alto, el verificador debe presentar un Plan de Mitigación de COI (Apéndice B).

- **Revisión y aprobación por parte de CAR**

Una vez recibido el formulario NOVA/COI, CAR revisa la información proporcionada para determinar si existe un conflicto de interés que pueda comprometer la objetividad de la verificación. Solo después de aprobar este formulario, se autoriza al organismo de verificación a proceder con las actividades correspondientes. Este proceso garantiza la independencia y la integridad del sistema de verificación.

- **Manual del Programa de Verificación**

El [Manual del Programa de Verificación de CAR](#) proporciona directrices detalladas sobre cómo manejar los conflictos de interés. El documento establece los procedimientos que deben seguir los organismos de verificación y otros actores para identificar, divulgar y mitigar cualquier conflicto potencial. Los manuales del programa están disponibles públicamente y se pueden consultar para obtener información más detallada sobre estos procedimientos.

<https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/program-manual/#userguide>

- **Manual del Programa de la Reserva:** Sección 1.4 detalla procesos para evitar conflictos de interés programáticos: <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>

Estos mecanismos demuestran el compromiso de CAR con la transparencia y la integridad en la gestión de proyectos de compensación de emisiones, asegurando que todas las partes involucradas actúen de manera ética y objetiva.

- 4.2.2. Describir el rol del programa en el desarrollo de los proyectos de reducción o absorción de emisiones. Confirmar que el programa no opera ni operará como un desarrollador de proyectos, como corredor o en otra facultad que pudiera afectar la independencia del programa.

La Reserva de Acción Climática actúa como un estándar y registro para proyectos de reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero. Su función principal es establecer metodologías rigurosas (conocidas en el programa como protocolos) para cuantificar las reducciones de emisiones, así como supervisar el proceso de monitorear los impactos ambientales y sociales, verificación y emisión de créditos de carbono denominados Climate Reserve Tonnes (CRTs).

CAR no participa como desarrollador de proyectos, corredor, ni en ninguna otra función comercial que pudiera comprometer su independencia, integridad o credibilidad. El programa se mantiene como una entidad imparcial y técnica, dedicada exclusivamente a garantizar la transparencia, la precisión y la robustez ambiental de los proyectos registrados bajo sus estándares.

- 4.2.3. Si el programa cuenta con una plataforma de mercado administrada por el programa, confirmar que los precios de los créditos no son fijados por el programa.

La Reserva de Acción Climática no opera una plataforma de mercado para la compraventa de créditos de carbono. CAR no fija ni influye en los precios de los créditos (Climate Reserve Tonnes – CRTs).

Las transacciones de créditos se realizan de forma independiente entre las partes interesadas, y los precios son determinados libremente por el mercado, en función de la oferta, la demanda y las condiciones contractuales entre compradores y vendedores. Esta separación garantiza la

imparcialidad del programa y evita cualquier conflicto de interés en relación con la valuación de los créditos.

## 5. Procedimientos

### 5.1. Procedimientos para el desarrollo de metodologías

- 5.1.1. Proveer evidencia que sustente que el programa explícitamente cuenta con alcances definidos y con criterios de elegibilidad consistentes con los requisitos del Sistema de Compensación de Emisiones en el marco del Impuesto Verde de Chile.

Climate Action Reserve (CAR) cuenta con alcances claramente definidos y con criterios de elegibilidad específicos, los cuales se detallan en sus protocolos/ metodologías. Estos documentos establecen los sectores aplicables, tipos de actividades, ubicaciones geográficas, metodologías de cuantificación, salvaguardas sociales y ambientales y requisitos que los proyectos deben cumplir para ser registrados y generar créditos de carbono (Climate Reserve Tonnes – CRTs).

- Manuales y políticas del programa  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/program-manual/#userguide>

Los estándares del programa están diseñados conforme a principios reconocidos internacionalmente, asegurando que las reducciones o remociones de emisiones sean reales, adicionales, medibles, verificables, permanentes y con propiedad clara, en línea con los principios del Sistema de Compensación de Emisiones bajo el Impuesto Verde de Chile.

**La Sección 2.4 del Manual del Programa de la Reserva** detalla los requerimientos de elegibilidad para proyectos en general: <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf>

Además, el programa Climate Action Reserve colabora estrechamente con otros mecanismos de cumplimiento como el Sistema de Comercio de Emisiones e Impuestos al Carbono operados por gobierno y autoridades locales:

- **Sistema de Comercio de Emisiones de California (California Cap-and-Trade Program)**, administrado por la California Air Resources Board (CARB). Algunos protocolos desarrollados por CAR han sido adoptados por CARB como parte de su sistema de cumplimiento, lo que refuerza la solidez técnica y ambiental de los criterios de elegibilidad del programa.  
Información sobre la relación entre CAR y CARB
  - [CARB Compliance Offset Program Overview](#)
  - [Protocolos de CAR adoptado por CARB](#)
- **Impuesto al Carbono en Querétaro:** Las empresas sujetas al Impuesto al Carbono en Querétaro pueden compensar hasta el 20 % de sus emisiones gravadas mediante el uso de créditos de carbono (“offsets”) certificados bajo el Sello Estatal de Bajas Emisiones de Carbono (SBC-QRO) y gestionados en [Registro Estatal de Compensación de Emisiones](#), aprobado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU), en el marco de las Bases del [Sistema Estatal de Compensación de Emisiones](#). La Reserva de Acción Climática forma parte de los estándares de carbono aceptados dentro de este impuesto.

- Aprobación del **programa CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation)** de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO). La aprobación de estos programas se basa en un riguroso proceso de evaluación técnica llevado a cabo por el Technical Advisory Body (TAB) de la ICAO. Este proceso incluye la revisión de las metodologías propuestas para garantizar que cumplan con los criterios de integridad ambiental, transparencia y evitar la doble contabilidad de reducciones de emisiones. Una vez aprobados, los programas deben someterse a revisiones periódicas para mantener su elegibilidad en futuras fases de CORSIA. Es así, como los créditos generados por CAR cumplen con los estándares de integridad ambiental y transparencia requeridos por el sistema internacional de compensación de emisiones para la aviación. De esta forma, CAR refuerza su relevancia y credibilidad como programa reconocido a nivel global, contribuyendo a los esfuerzos del sector aéreo por alcanzar la neutralidad de carbono.

5.1.2. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con procedimientos públicos para el desarrollo y revisión de sus metodologías.

La Sección 4 del Manual del Programa de la Reserva explica el proceso del desarrollo del protocolo: [https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Compensaciones_de_la_Reserva_marzo-2021.pdf)

- Incluso consulta pública: Sección 4.2.4
- Aprobación de la junta directiva durante una reunión accesible al público: 4.2.5
- Retroalimentación y comentarios públicos en curso: 4.2.6
- Comunicación con el público: 4.4
- Consultación de los partes interesados locales: 4.3.2 (versión actualizada del manual que esta en proceso de traducción al español; se puede encontrar en inglés: <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>)

El proceso de desarrollo de metodologías de CAR siempre incluye:

- Formación de un grupo de trabajo (expertos técnicos y partes interesadas locales) a través de una convocatoria pública
- Redacción del borrador de Protocolo junto con el Grupo de Trabajo y personal de CAR
- Periodo de 30 días de comentarios públicos
- Revisión del borrador por la Junta Directiva para su aprobación final

Estos grupos de trabajo garantizan que los protocolos sean técnicamente robustos, cuenten con consenso del sector y respondan a las realidades locales donde se implementan.

La Reserva de Acción Climática tiene convocatorias públicas para invitar a actores locales y expertos en el sector a colaborar en el desarrollo de Protocolos. Este enfoque colaborativo asegura que los protocolos reflejen una amplia gama de perspectivas y conocimientos técnicos relevantes para el contexto local. Este proceso transparente y participativo refuerza la credibilidad y aplicabilidad del protocolo en el contexto local.

- Documentación y transparencia

CAR documenta y publica las reuniones del grupo de trabajo, incluyendo:

- Diapositivas de presentaciones
- Grabaciones de las reuniones del grupo de trabajo y seminarios web

- Notas y conclusiones de las reuniones
- Borradores del protocolo
- Además, el borrador del protocolo incluye una sección de agradecimientos que lista a los miembros del grupo de trabajo:

Estos recursos están disponibles en la página oficial del desarrollo de protocolos. A continuación, algunos ejemplos de los **grupos de trabajo** que CAR convocó para el desarrollo y revisión de sus protocolos en América Latina y el Caribe, como evidencia de su enfoque colaborativo, multidisciplinario y transparente:

- [Revisión del Protocolo Forestal para México](#)
- [Desarrollo del Protocolo Forestal para Panamá](#)
- [Desarrollo del Protocolo Forestal para Guatemala](#)
- [Desarrollo del Protocolo de Ganadería para Argentina](#)
- [Desarrollo del Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina](#)- Actualmente el borrador está disponible para comentarios públicos del 8 de abril al 8 de mayo de 2025.

#### **Seminario web sobre comentarios públicos sobre el Protocolo Ganadero de Argentina**

La Reserva llevará a cabo un seminario web público para discutir el protocolo a detalle y solicitar comentarios del público.

Miércoles, 30 de abril de 2025

8:00 a. m. a 9:00 a. m. PT | 12:00 p. m. a 1:00 p. m. hora de Argentina

[Regístralo aquí](#)

## 5.2. Procedimientos sobre el ciclo de vida de los proyectos

5.2.1. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con documentación pública que describa las etapas del ciclo de vida de los proyectos en el programa.

La Reserva de Acción Climática cuenta con los siguientes recursos públicos para informar a los usuarios sobre el Ciclo de Vida de Proyectos:

- Sección donde se explica cómo funciona el programa y pasos puntuales sobre el Ciclo de Vida de los Proyectos: <https://www.climateactionreserve.org/es/how/>
- Guía de Usuario para Dueños y Desarrolladores de Proyecto en español e inglés de fácil acceso a través de su página web <https://www.climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/06/Guia-de-usuario-junio-2024.pdf>
- Reuniones públicas de arranque de desarrollo de protocolos para explicar las especificaciones por sector (por ejemplo, metano, forestal) del ciclo de vida de los proyectos. Acceso público a grabaciones y notas de las reuniones través del enlace de cada Protocolo: <https://www.climateactionreserve.org/es/how/protocols/>

5.2.2. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con procedimientos públicos para el proceso de emisión y cancelación de créditos, así como para la operación del registro.

La Reserva de Acción Climática cuenta con procedimientos públicos y detallados para la emisión y cancelación de créditos de carbono, así como para la operación de su registro. A continuación, se presenta la evidencia de respaldo:

### 1. Procedimientos para la emisión de créditos

CAR ha establecido un proceso estructurado para la emisión de créditos de compensación, que incluye las siguientes etapas:

- **Registro del proyecto:** El desarrollador del proyecto presenta la documentación requerida para registrar el proyecto en el sistema de CAR.
- **Verificación independiente:** Un organismo de verificación acreditado realiza una verificación del proyecto para asegurar que cumple con los estándares y protocolos establecidos.
- **Revisión y aprobación:** CAR revisa la documentación y los informes de verificación. Si todo está alineado a la metodología del proyecto, e aprueba el proyecto para la emisión de créditos.
- **Emisión de créditos:** Una vez aprobado, CAR emite los Créditos de Compensación de Registro (ROC) al titular del proyecto.

Este procedimiento está detallado en la [Guía del Usuario de Climate Action Reserve \(junio 2024\)](#), que proporciona un esquema claro del flujo de trabajo desde el registro hasta la emisión de créditos.

- El Software de la Reserva (APX)  
<https://thereserve2.apx.com/myModule/rpt/myrpt.asp?r=111>
  - Cómo navegar en el registro público (APX)  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/navigate-registry/>
  - Estructura de cuotas <https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/program-fees/>

## 2. Procedimientos para la cancelación/emisión de créditos

CAR también ha definido procedimientos específicos para la cancelación de créditos, que incluyen:

- **Solicitud de cancelación:** El titular de los créditos presenta una solicitud para cancelar créditos específicos, indicando el propósito de la cancelación.
- **Revisión de la solicitud:** CAR revisa la solicitud para asegurar que cumple con los requisitos y que los créditos están disponibles para ser cancelados.
- **Cancelación en el registro:** Una vez aprobada la solicitud, CAR cancela los créditos en su sistema de registro, asegurando que no puedan ser utilizados nuevamente.

Este proceso garantiza la integridad ambiental al evitar el doble conteo de reducciones de emisiones.

## 3. Operación del registro

El [software de la Reserva](#) es una plataforma en línea que permite:

- **Transparencia:** Todos los proyectos registrados y los créditos emitidos o cancelados son visibles públicamente, lo que permite a las partes interesadas verificar la información.
- **Seguimiento detallado e integridad:** Cada crédito tiene un número de serie único que permite rastrear su origen, estado y cualquier transacción asociada.
- **Accesibilidad:** Los usuarios pueden buscar proyectos, verificar el estado de los créditos y acceder a documentación relevante a través del portal del registro.

Estos aspectos están descritos en la sección de preguntas y respuestas del programa de CAR:  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/programqandas>

3. **Manual del Programa de la Reserva: Sección 3.3.13 Información Disponible Públicamente** [https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Compensaciones_de_la_Reserva_marzo-2021.pdf)

### 5.3. Procedimientos sobre los procesos de validación y verificación

- 5.3.1. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con procedimientos públicos para los procesos de validación y verificación.

#### [Documentos de Verificación y Referencia](#)

Todos los Organismos de Verificación bajo la Reserva de Acción Climática están obligados a presentar los siguientes documentos para cada período de verificación

**Manual del Programa de Verificación:** [https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Verificación febrero-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Verificacion_febrero-2021.pdf)

- **Sección 2:** Estándar de Verificación
- **Sección 4:** Actividades de Verificación de Proyecto y Expectativas
- **Sección 5:** Documentar y Reportar Las Actividades de Verificación

**Requerimientos para los Organismos de Verificación:**

<https://climateactionreserve.org/how/verification/how-to-become-a-verifier/>

- 5.3.2. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con procedimientos públicos para el proceso de aprobación de auditores para la validación y verificación, así como con procesos para garantizar que se cumplan los requerimientos.

**Manual del Programa de Verificación:** [https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Verificación febrero-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Verificacion_febrero-2021.pdf)

- **Sección 3:** Requisitos para Realizar Actividades de Verificación

**Requerimientos para los Organismos de Verificación:**

<https://climateactionreserve.org/how/verification/how-to-become-a-verifier/>

**CAR** cuenta con procedimientos públicos y detallados para la aprobación de auditores encargados de la verificación de proyectos, así como mecanismos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos. A continuación, se presenta la evidencia que respalda esta afirmación:

#### 1. Acreditación y requisitos para organismos de verificación

Los organismos de verificación (Verification Bodies, VBs) deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos por CAR:

- **Acreditación ISO:** Deben estar acreditados bajo las normas ISO 14065:2020, ISO 14064-3:2019, y el documento IAF MD 6:2014.
- **Personal calificado:** Deben emplear al menos dos verificadores líderes (Lead Verifiers) que hayan completado con éxito la capacitación requerida por CAR.

- **Reconocimiento oficial:** Una vez cumplidos estos requisitos, el organismo puede anunciarse como "reconocido y calificado como organismo de verificación para el Climate Action Reserve".

Estos requisitos están detallados en el *Manual del Programa de Verificación* de CAR.

## 2. Capacitación y certificación de verificadores líderes

Para ser reconocidos como verificadores líderes, es necesario:

- **Completar la capacitación interna** del organismo de verificación.
- **Aprobar los cursos de formación** general y específicos por protocolo ofrecidos por CAR.
- **Aprobar los exámenes correspondientes**, que incluyen preguntas de opción múltiple, respuestas cortas y ejercicios de cuantificación.

Una vez cumplidos estos pasos, CAR emite un certificado que autoriza actuar como verificador líder en su programa.

## 3. Procedimientos para garantizar el cumplimiento de los requisitos

CAR implementa varios mecanismos para asegurar que los organismos de verificación y sus verificadores cumplan con los estándares establecidos:

- **Formulario NOVA/COI:** Antes de iniciar una verificación, los organismos deben presentar el formulario de Notificación de Actividades de Verificación y Conflicto de Interés (NOVA/COI), que detalla la relación entre el desarrollador del proyecto y el organismo de verificación, permitiendo a CAR evaluar posibles conflictos de interés.
- **Revisión de reportes:** CAR revisa los reportes de verificación, listas de hallazgos y declaraciones de verificación para asegurar la precisión y cumplimiento con los protocolos.
- **Actualización anual de personal:** Los organismos deben presentar el formulario de Reconocimiento y Acuerdo de Políticas de Verificación, que incluye información actualizada sobre el personal involucrado en las actividades de verificación.

Estos procedimientos públicos y estructurados demuestran el compromiso de CAR con la integridad, transparencia y calidad en la verificación de proyectos dentro de su programa.

## 6. Transparencia y consulta a actores interesados

### 6.1. Políticas respecto a la transparencia de los procesos y decisiones

- 6.1.1. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con principios asociados a la transparencia y que éstos son implementados de forma transversal tanto a nivel de procesos como de decisiones.

Manual del Programa de la Reserva:

- **Sección 2: Principios de Cuantificación de GEI – Transparencia:**  
[https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Compensaciones_de_la_Reserva_m arzo-2021.pdf)
- **Sección 3.3.13:** Información Disponible Públicamente

El proceso de desarrollo de metodologías (Protocolos) de CAR siempre incluye:

- Conformación de un grupo de trabajo (expertos técnicos y partes interesadas) a través de una convocatoria pública
- Borrador de Protocolo
- Periodo de comentarios públicos
- Revisión por la Junta Directiva para su aprobación final

Estos grupos de trabajo garantizan que los protocolos sean técnicamente robustos, cuenten con consenso del sector y respondan a las realidades locales donde se implementan.

La Reserva de Acción Climática tiene convocatorias públicas para invitar a actores locales y expertos en el sector a colaborar en el desarrollo de Protocolos. Este enfoque colaborativo asegura que los protocolos reflejen una amplia gama de perspectivas y conocimientos técnicos relevantes para el contexto local. Este proceso transparente y participativo refuerza la credibilidad y aplicabilidad del protocolo en el contexto local.

- Documentación y transparencia

CAR documenta y publica las reuniones del grupo de trabajo, incluyendo:

- Diapositivas de presentaciones
- Grabaciones de las reuniones del grupo de trabajo y seminarios web
- Notas y conclusiones de las reuniones
- Borradores del protocolo
- Además, el borrador del protocolo incluye una sección de agradecimientos que lista a los miembros del grupo de trabajo:

Estos recursos están disponibles en la página oficial del desarrollo de protocolos. A continuación, algunos ejemplos de los **grupos de trabajo** que CAR convocó para el desarrollo y revisión de sus protocolos en América Latina y el Caribe, como evidencia de su enfoque colaborativo, multidisciplinario y transparente:

- [Revisión del Protocolo Forestal para México](#)
- [Desarrollo del Protocolo Forestal para Panamá](#)
- [Desarrollo del Protocolo Forestal para Guatemala](#)
- [Desarrollo del Protocolo de Ganadería para Argentina](#)
- [Desarrollo del Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina](#)- Actualmente el borrador está disponible para comentarios públicos del 8 de abril al 8 de mayo de 2025.

6.1.2. Proveer evidencia que sustente que el programa dispone de información pública de las versiones vigentes/activas y anteriores/inactivas de, al menos: procesos para desarrollar las reglas del programa, la formación de comités y aprobación de los organismos de gestión del programa y procesos para el manejo de reclamos de parte de los participantes del programa.

El programa Climate Action Reserve (CAR) demuestra un compromiso sólido con la transparencia en su gobernanza y procesos de toma de decisiones. A continuación, se presentan los mecanismos clave que respaldan esta afirmación, junto con enlaces directos a las fuentes oficiales

#### 1. Publicación de la Junta Directiva:

CAR mantiene una sección dedicada a su Junta Directiva, donde se listan los nombres, cargos y perfiles de sus integrantes. Esta información está disponible públicamente en la página web:

<https://www.climateactionreserve.org/es/about-us/board-of-directors/>

#### 2. Acceso a reuniones y decisiones de la Junta Directiva

Las reuniones de la Junta Directiva son anunciadas públicamente, y sus agendas y minutas están disponibles para consulta. Esto permite a las partes interesadas conocer las decisiones clave del

programa, como la aprobación de nuevos protocolos o actualizaciones metodológicas. La información se encuentra en la sección de reuniones:

<https://www.climateactionreserve.org/es/about-us/board-of-directors/meetings/>

### 3. Procesos de consulta pública y participación

CAR implementa procesos formales de consulta pública para el desarrollo y revisión de sus protocolos. Durante estos procesos, se reciben comentarios del público en general y partes interesadas. Las respuestas del grupo de trabajo de CAR también se publican, mostrando cómo se integran las observaciones en la toma de decisiones. Este enfoque asegura una participación abierta y transparente. Ejemplo: [Desarrollo del Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina](#)- Actualmente el borrador de Protocolo se encuentra en periodo de 30 días de comentarios públicos

### 4. Transparencia operativa y estructura organizativa

Además de la Junta Directiva, CAR proporciona información detallada sobre su [Junta Directiva, personal y estructura organizativa](#). Esto incluye organigramas, funciones y medios de contacto, lo que facilita la comunicación y la rendición de cuentas.

### 5. Transparencia de versiones vigentes/anteriores y el proceso del desarrollo de protocolos

CAR publica y mantiene cada versión de protocolo, incluso versiones anteriores y borradores revisados por el grupo de trabajo y/o periodo de comentario público, más la grabación de cada reunión del grupo de trabajo conjunto con un resumen de la reunión de grupo de trabajo y la presentación, y la reunión del periodo de comentario público.

Por ejemplo:

- Protocolo de Ganadería para Argentina:  
<https://climateactionreserve.org/how/protocols/waste/argentina-livestock/dev/>
- Protocolo Forestal para Mexico:  
<https://climateactionreserve.org/how/protocols/ncs/mexico-forest/dev/>

Estos elementos reflejan el compromiso de CAR con una gobernanza transparente y participativa, alineándose con las mejores prácticas internacionales en la gestión de programas de compensación de emisiones.

## 6.2. Políticas respecto a consultas abiertas y participación pública

- 6.2.1. Proveer evidencia que sustente que el programa dispone de documentos públicos de las versiones vigentes/activas y anteriores/inactivas de, al menos: procesos para realizar consultas abiertas al público y la gestión de los comentarios recibidos y procesos de participación pública y de levantamiento de opinión de partes interesadas locales.

CAR publica y mantiene cada versión de protocolo, incluso versiones anteriores y borradores revisados por el grupo de trabajo y/o periodo de comentarios públicos, más la grabación de cada reunión del grupo de trabajo conjunto con un resumen de la reunión de grupo de trabajo y la presentación, y la reunión del periodo de comentarios públicos.

Por ejemplo:

- Protocolo de Ganadería para Argentina:  
<https://climateactionreserve.org/how/protocols/waste/argentina-livestock/dev/>
- Protocolo Forestal para Mexico:  
<https://climateactionreserve.org/how/protocols/ncs/mexico-forest/dev/>

El proceso de desarrollo de metodologías de CAR siempre incluye:

- Conformación de un grupo de trabajo (expertos técnicos y partes interesadas) a través de una convocatoria pública
- Borrador de Protocolo
- Periodo de comentarios públicos
- Revisión por la Junta Directiva para su aprobación final

Estos grupos de trabajo garantizan que los protocolos sean técnicamente robustos, cuenten con consenso del sector y respondan a las realidades locales donde se implementan.

La Reserva de Acción Climática tiene convocatorias públicas para invitar a actores locales y expertos en el sector a colaborar en el desarrollo de Protocolos. Este enfoque colaborativo asegura que los protocolos reflejen una amplia gama de perspectivas y conocimientos técnicos relevantes para el contexto local. Este proceso transparente y participativo refuerza la credibilidad y aplicabilidad del protocolo en el contexto local.

- Documentación y transparencia

CAR documenta y publica las reuniones del grupo de trabajo, incluyendo:

- Diapositivas de presentaciones
- Grabaciones de las reuniones del grupo de trabajo y seminarios web
- Notas y conclusiones de las reuniones
- Borradores del protocolo
- Además, el borrador del protocolo incluye una sección de agradecimientos que lista a los miembros del grupo de trabajo.

La Reserva cuenta con procesos formales para mantener la transparencia y precisión en sus protocolos a través de dos mecanismos clave: erratas y clarificaciones (E&C) y el proceso de comentarios públicos. Las erratas corrigen errores técnicos o editoriales sin alterar la intención original del protocolo, mientras que las clarificaciones proporcionan interpretaciones oficiales sobre su aplicación. Ambos se publican en el sitio web de la Reserva. Por otro lado, cuando se desarrollan o actualizan protocolos, se abre un periodo de comentarios públicos, donde cualquier parte interesada puede enviar observaciones, las cuales son revisadas y consideradas por el equipo técnico antes de aprobar versiones finales, garantizando así un enfoque participativo y robusto.

6.2.2. Proveer evidencia que sustente que el programa sigue los lineamientos descritos en los documentos presentados en el requerimiento anterior.

Estos recursos están disponibles en la página oficial del desarrollo de protocolos. A continuación, algunos ejemplos de los **grupos de trabajo** que CAR convocó para el desarrollo y revisión de sus protocolos en América Latina y el Caribe, como evidencia de su enfoque colaborativo, multidisciplinario y transparente:

- [Revisión del Protocolo Forestal para México](#)
- [Desarrollo del Protocolo Forestal para Panamá](#)
- [Desarrollo del Protocolo Forestal para Guatemala](#)
- [Desarrollo del Protocolo de Ganadería para Argentina](#)
- [Desarrollo del Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina](#)- Actualmente el borrador está disponible para comentarios públicos del 8 de abril al 8 de mayo de 2025.

**Seminario web sobre comentarios públicos sobre el Protocolo Ganadero de Argentina**

La Reserva llevará a cabo un seminario web público para discutir el protocolo a detalle y solicitar comentarios del público.

Miércoles, 30 de abril de 2025  
8:00 a. m. a 9:00 a. m. PT | 12:00 p. m. a 1:00 p. m. hora de Argentina  
[Regístralo aquí](#)

## 7. Credibilidad

### 7.1. Calidad e independencia de la validación y la verificación

7.1.1. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con al menos cinco auditores autorizados para realizar los procesos de validación y verificación. Además, proveer evidencia de que la lista de auditores autorizados esté disponible para el público.

En la página oficial de CAR titulada "[Connect with a Verification Body](#)" se presenta un listado de organismos de verificación acreditados ANAB o EMA y calificados para proporcionar servicios de verificación para proyectos voluntarios y de cumplimiento bajo el programa de la Reserva.

Este listado incluye, entre otros, los siguientes organismos:

1. SCS Global Services
2. TUV SUD America, Inc.
3. Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
4. NOVA CERT, LLC.
5. GREENCI

Cada uno de estos organismos ha cumplido con los requisitos de acreditación y capacitación establecidos por CAR, lo que les permite realizar procesos de validación y verificación conforme a los estándares del programa.

Acceso público a la lista de auditores

La lista completa y actualizada de organismos de verificación autorizados por CAR está disponible para el público en general en el siguiente enlace:

<https://www.climateactionreserve.org/how/verification/connect-with-a-verification-body/>

- Directorio del mercado de carbono  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/carbon-market-directory/>

En esta página, los usuarios pueden encontrar información detallada sobre cada organismo, incluyendo datos de contacto y áreas de especialización, lo que facilita la selección de un auditor adecuado para sus proyectos. En esta página, los usuarios pueden encontrar información detallada sobre cada organismo, incluyendo datos de contacto y áreas de especialización, lo que facilita la selección de un Organismo de Verificación adecuado para cada proyecto.

7.1.2. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con requisitos para asegurar la calidad de los auditores y del proceso de auditoría. Como mínimo se requiere requisitos relacionados a la independencia, aseguramiento de la calidad y protocolos de verificación.

#### 1. Independencia de los auditores

El [Manual de Verificación del Programa de la Reserva](#) exige que los organismos de verificación (Verification Bodies, VBs) y sus verificadores mantengan una independencia estricta respecto a los proyectos que verifican. Para ello, deben presentar el formulario de Notificación de

Actividades de Verificación y Conflicto de Interés (NOVA/COI) al menos 10 días hábiles antes de iniciar cualquier actividad de verificación. Este formulario permite a CAR evaluar posibles conflictos de interés y tomar medidas para mitigarlos o evitarlos.

## 2. Asegurar la calidad

CAR implementa varios mecanismos para asegurar la calidad del proceso de verificación:

- **Requisitos de personal:** Los organismos de verificación deben contar con al menos dos verificadores líderes (Lead Verifiers) capacitados y certificados por CAR.
- **Revisión interna:** Se requiere la participación de un Revisor Interno Senior independiente que supervise y revise los informes de verificación antes de su presentación a CAR.
- **Supervisión y auditorías:** CAR realiza supervisiones y auditorías de las actividades de verificación para evaluar el desempeño de los organismos y asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos.

## 3. Protocolos de verificación

Los procesos de verificación deben seguir los protocolos establecidos por el programa de la Reserva, que incluyen:

- **Planificación de la verificación:** Desarrollo de un plan detallado que describa las actividades de verificación a realizar.
- **Evaluación del riesgo:** Identificación y análisis de riesgos potenciales que puedan afectar la integridad del proceso de verificación.
- **Nivel de aseguramiento razonable:** Los verificadores deben proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre la exactitud de los datos reportados, lo que implica una evaluación rigurosa.

Estos procedimientos y requisitos establecidos por CAR aseguran que los verificadores mantengan altos estándares de independencia y calidad en sus procesos de verificación, fortaleciendo la integridad y credibilidad del programa.

### Requerimientos básicos para los proyectos

- **Seguir una metodología/ protocolo aprobado:** (forestal, residuos, agricultura, etc.) que defina la línea base, salvaguardas sociales y ambientales, monitoreo y métodos de cuantificación.
- **Cuenta activa en la plataforma de CAR:** Registro, listado ("Listed") y, tras verificación, registro final ("Registered").
- **Verificación independiente:** Auditorías/verificación periódicas por un Organismo de Verificación (OV) acreditado por una entidad de acreditación como ANAB, EMA.
- **Póliza de seguro:** Cobertura mínima de USD 1 millón al inicio, escalable a USD 4 millones en dos años.
- **Personal calificado:** Al menos dos verificadores líderes con capacitación oficial de CAR.
- **Reportes y transparencia:** Reportes públicos sobre estatus, emisión de CRTs y cualquier transferencia o retiro.

## 7.2. Reputación e historial del programa

7.2.1. Describir el historial del programa informando el número de proyectos, la cantidad de créditos emitidos, la cantidad de créditos cancelados y los países en los que opera el programa.

- **El [Mapa de proyectos de la Reserva](#)**

El Mapa de Proyectos es una herramienta pública, interactiva y transparente que permite consultar información clave sobre los proyectos registrados, lo que ayuda directamente a sustentar lo solicitado.

Visualización geográfica y cantidad de proyectos

- El mapa muestra la ubicación exacta de los proyectos registrados, distribuidos por país, estado o región, permitiendo verificar fácilmente en qué países opera CAR.

Acceso a información detallada

- Al hacer clic en cada proyecto, se despliega una ficha con datos como:
  - Tipo de proyecto (forestal, ganadería, relleno sanitario, etc.)
  - Cantidad de créditos emitidos
  - Estado actual del proyecto (activo, completado, etc.)
  - Nombre del desarrollador de proyecto
  - Fechas de verificación y emisión

Esto proporciona evidencia sobre la cantidad de créditos emitidos, cancelados, y el historial completo de cada proyecto, incluyendo auditorías.

- **[Registro Público de Proyectos](#) – Sistema APX**

CAR opera su registro oficial de proyectos a través de la plataforma APX, una plataforma que proporciona solidez, transparencia y seguridad. A través de esta plataforma, el público puede acceder a información completa y actualizada sobre:

- Todos los proyectos registrados
- Créditos de carbono emitidos (CRT)
- Créditos cancelados o retirados
- Transferencias de créditos entre cuentas
- Información sobre verificaciones y fechas clave

Estas herramientas refuerzan el compromiso del programa con la transparencia y trazabilidad, al permitir el acceso público a la información detallada de cada proyecto, incluyendo protocolos, ubicación y tipo de proyecto. Asimismo, facilitan la verificación de la cantidad total de créditos emitidos y cancelados, y permiten realizar una auditoría pública de las operaciones del registro.

**Número de proyectos:** más de 1k proyectos en total (registrados, listados, nuevos, cancelados, y cumplidos); 631 proyectos reportando activamente

**Número de créditos emitidos hasta la fecha:** 229,542,691 - CRTs: 130,686,492; ROCs (bajo el programa de cumplimiento de CA): 98,856,199

**CRTs + ROCs retirados hasta la fecha:** 73,038,933

**Países:** internacional, pero con protocolos adaptados hasta la fecha en EE. UU., Canadá, Mexico, Guatemala, República Dominicana, Panamá, Argentina, y China.

7.2.2. En caso de aplicar, identificar las jurisdicciones que utilizan el programa en sus sistemas regulados y/o voluntarios y los endosos con los que cuenta (por ejemplo, de parte de organismos internacionales).

### Jurisdicciones que utilizan el programa

La Reserva ha sido reconocida como un estándar de alta calidad. Es utilizada en diversas jurisdicciones tanto en el mercado de carbono regulado y voluntario. A continuación, las jurisdicciones que utilizan el programa:

- California, Estados Unidos: CAR es uno de los programas reconocidos oficialmente por la California Air Resources Board (CARB) para generar créditos de carbono dentro del California Cap-and-Trade Program, el sistema de comercio de emisiones del estado. CAR ha contribuido con múltiples protocolos que han sido adoptados por CARB para su programa de cumplimiento.
- Washington, Estados Unidos: Programa de Tope-y-Invertir
- CORSIA
- Climate Action Reserve California Compliance Offset Program website  
<http://www.climateactionreserve.org/how/california-compliance-projects/>
- California Air Resources Board Compliance Offset Program website  
<http://www.arb.ca.gov/cc/capandtrade/offsets/offsets.htm>
- Climate Action Reserve Washington Cap-and-Invest Program website:  
<https://www.climateactionreserve.org/washington-cap-and-invest-offsets/>
- Washington Department of Ecology Cap-and-Invest Program website:  
<https://ecology.wa.gov/air-climate/climate-commitment-act/cap-and-invest/offsets>

A través de grupos de trabajo y alianzas estratégicas, CAR ha colaborado con actores de países como Canadá, México, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Argentina, China para explorar el desarrollo de metodologías adaptadas a sus contextos.

### Reconocimientos/ respaldos institucionales:

- **ICVCM** (Integrity Council for the Voluntary Carbon Market): ICVCM está revisando los protocolos de la Reserva, por lo cual se establece comunicación constante para brindar aclaraciones cuando se solicitan. Además, el programa de la Reserva ya fue aprobado con la etiqueta CCP-Eligible.

Actualmente los Protocolos de CAR Aprobados por el ICVCM (2024) que figuran en la lista de metodologías aprobadas publicada por el ICVCM para créditos CCP-Eligible:

- Landfill Gas Capture and Destruction (U.S. Landfills Protocol): Aprobado por el ICVCM como una metodología alineada con los Core Carbon Principles (CCPs). Protocolo que apoya la captura y destrucción de metano en rellenos sanitarios en EE. UU.
- Protocolo de Rellenos Sanitarios para México: Adaptación del protocolo anterior para el contexto mexicano. Reconocido por el ICVCM como una opción válida para generar créditos de alta integridad en mercados voluntarios.
- **CORSIA**: el programa de CAR fue aprobado para la primera fase bajo CORSIA  
[https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA%20Eligible%20Emissions%20Units/CORSIA\\_EEU\\_Oct2024.pdf](https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA%20Eligible%20Emissions%20Units/CORSIA_EEU_Oct2024.pdf)  
<https://climateactionreserve.org/corsia/>

## 8. Registro

### 8.1. Robustez del sistema de registro

- 8.1.1. Proveer evidencia que sustente que el programa cuenta con un sistema de registro público, que incluya, al menos, la descripción del proyecto, los reportes de validación y verificación, y los reportes de monitoreo, así como los créditos emitidos y su estado.

#### **Registro Público de Proyectos – Sistema APX**

CAR opera su registro oficial de proyectos a través de la plataforma APX, una plataforma que proporciona solidez, transparencia y seguridad. A través de esta plataforma, el público puede acceder a información completa y actualizada sobre:

- Todos los proyectos registrados
- Créditos de carbono emitidos (CRT)
- Créditos cancelados o retirados
- Transferencias de créditos entre cuentas
- Información sobre verificaciones y fechas clave

Esta plataforma refuerza el compromiso del programa con la transparencia y trazabilidad, al permitir el acceso público a la información detallada de cada proyecto, incluyendo protocolos, ubicación y tipo de proyecto. Asimismo, facilitan la verificación de la cantidad total de créditos emitidos y cancelados, y permiten realizar una auditoría pública de las operaciones del registro.

- 8.1.2. Proveer evidencia que sustente que los créditos emitidos cuentan con un código serial único, y que el registro permite la revisión de estos códigos, facilitando la supervisión de la cadena de custodia y evitando la doble contabilidad de los créditos.

El programa Climate Action Reserve (CAR) garantiza la integridad ambiental de los créditos emitidos mediante un sistema robusto de códigos seriales únicos, gestionado a través de su plataforma de registro oficial operada por APX.

- Cada Climate Reserve Tonnes (CRT) emitido por el programa cuenta con un código serial individual y único, lo cual permite:
  - Identificar de forma precisa el crédito y su origen.
  - Trazar la información relacionada con el proyecto, la verificación, las fechas de emisión, y el estado actual del crédito.
  - Evitar la doble contabilidad y mantener la integridad de la cadena de custodia del crédito.
- El registro de CAR es públicamente accesible y permite la búsqueda y revisión de los créditos por su código serial, así como consultar:
  - Créditos activos
  - Créditos retirados o cancelados
  - Transferencias entre cuentas
- El Software de la Reserva (APX)  
<https://thereserve2.apx.com/myModule/rpt/myrpt.asp?r=111>
  - Cómo navegar en el registro público (APX)  
<https://www.climateactionreserve.org/es/how/program-resources/navigate-registry/>

- Manual del Programa de la Reserva: Sección 2.11 Avoiding Double Counting of Emission Reductions <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>

## 9. Créditos

### 9.1. Características de los créditos

9.1.1. Describir la forma en que el programa garantiza que las reducciones o absorciones de los proyectos sean adicionales.

El programa Climate Action Reserve (CAR) asegura que las reducciones o absorciones de emisiones generadas por los proyectos sean adicionales, es decir, que no habrían ocurrido en ausencia del proyecto, mediante los siguientes mecanismos:

- Evaluación de línea base:  
Cada protocolo establece claramente una metodología de línea base que representa las emisiones que ocurrirían en ausencia del proyecto. Esto permite comparar las reducciones logradas con un escenario sin intervención.
- Pruebas de adicionalidad específicas:  
CAR exige que los proyectos demuestren adicionalidad a través de:
  - Pruebas regulatorias: Confirmar que el proyecto no es requerido por ley.
  - Pruebas de estándar de desempeño (performance standard test): Establece que la práctica del proyecto no es comúnmente adoptada en su sector o región.
- Desarrollo metodológico riguroso y revisión pública:  
Todos los protocolos son desarrollados en conjunto con expertos técnicos e instituciones y pasan por un proceso público de revisión, que incluye análisis sobre adicionalidad y viabilidad técnica.
- Verificación independiente:  
Las reducciones de emisiones son verificadas por terceros independientes, quienes confirman que el proyecto cumple con los requisitos metodológicos, incluyendo adicionalidad.
- Transparencia y documentación pública:  
Toda la documentación de proyectos —incluyendo la evaluación de adicionalidad— se encuentra disponible públicamente a través del registro en línea de CAR.

#### **Manual del Programa de la Reserva: Sección 2.4.1 Determinaciones de Adicionalidad**

[https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual%20del%20Programa%20de%20Compensaciones%20de%20la%20Reserva%20marzo-2021.pdf)

9.1.2. Describir la forma en que el programa garantiza que las reducciones o absorciones de los proyectos sean medibles.

- Protocolos específicos: Cada tipo de proyecto tiene un protocolo que define los métodos y herramientas para medir las emisiones y absorciones de carbono.
- Monitoreo regular: Requiere mediciones frecuentes y detalladas, conforme a lo establecido en el protocolo.

- Metodologías validadas: Uso de metodologías científicas aprobadas por CAR para asegurar mediciones precisas.
- Verificación externa: Verificación de los datos de medición del proyecto y su cumplimiento con el protocolo.
- Documentación pública: Los informes de medición y resultados son accesibles públicamente en el registro de CAR.
- Proceso de revisión: Verificación independiente asegura que solo las reducciones verificadas sean emitidas como créditos.

**Manual del Programa de la Reserva:** [https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf](https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual_del_Programa_de_Compensaciones_de_la_Reserva_marzo-2021.pdf)

- Sección 2.5 Definición del Límite de Análisis de GEI
- Sección 2.6: Cuantificación de las Reducciones de GEI

9.1.3. Describir la forma en que el programa garantiza que las reducciones o absorciones de los proyectos sean verificables.

#### **Requerimientos básicos para los proyectos**

- Seguir una metodología/ protocolo aprobado: (forestal, residuos, agricultura, etc.) que defina la línea base, salvaguardas sociales y ambientales, monitoreo y métodos de cuantificación.
- Cuenta activa en la plataforma de CAR: Registro, listado (“Listed”) y, tras verificación, registro final (“Registered”).
- **Verificación independiente:** Auditorías/verificación periódicas por un Organismo de Verificación (OV) acreditado por una entidad de acreditación como ANAB, EMA.
- Póliza de seguro: Cobertura mínima de USD 1 millón al inicio, escalable a USD 4 millones en dos años.
- Personal calificado: Al menos dos verificadores líderes con capacitación oficial de CAR.

#### **Protocolos de verificación**

Los procesos de verificación deben seguir los protocolos establecidos por el programa de la Reserva, que incluyen:

- Planificación de la verificación: Desarrollo de un plan detallado que describa las actividades de verificación a realizar.
- Evaluación del riesgo: Identificación y análisis de riesgos potenciales que puedan afectar la integridad del proceso de verificación.
- Nivel de aseguramiento razonable: Los verificadores deben proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre la exactitud de los datos reportados, lo que implica una evaluación rigurosa.

**Manual del Programa de la Reserva:** <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf>

- **Sección 3.4: Verificación de Proyecto**

Estos procedimientos y requisitos establecidos por CAR aseguran que los verificadores mantengan altos estándares de independencia y calidad en sus procesos de verificación, fortaleciendo la integridad y credibilidad del programa.

9.1.4. Describir la forma en que el programa garantiza que las reducciones de los proyectos sean permanentes. En caso de aplicar, describir los sistemas de salvaguardas considerados por el programa.

**Manual del Programa de la Reserva:** <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2022/08/Manual del Programa de Compensaciones de la Reserva marzo-2021.pdf>

- **Sección 2.8: Asegurar la Permanencia de las Reducciones de GEI**
- **Sección 2.10 (versión actualizada en inglés):** <https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>
- **Fondo de aseguramiento para compensar pérdidas:**  
CAR exige la retención de una fracción de los créditos generados en un fondo de aseguramiento para cubrir posibles pérdidas por reversiones de las reducciones (e.g., incendios forestales, desastres naturales).
- **Verificación periódica:**  
La verificación independiente asegura que los proyectos mantengan las condiciones necesarias para la permanencia de las reducciones a lo largo del tiempo.
- **Intervención en caso de reversibilidad:**  
En caso de que se produzcan pérdidas o reversibilidad de las reducciones, CAR cuenta con procedimientos para cancelar créditos y reemplazarlos por nuevas reducciones o absorciones.

9.1.5. Describir la forma en que el programa garantiza que las reducciones o absorciones se basen en supuestos realistas y conservadores, asegurando que las reducciones o absorciones estimadas sean reales y consideren las potenciales fuga de emisiones.

**Climate Action Reserve (CAR)** asegura que las reducciones o absorciones de emisiones se basen en **supuestos realistas y conservadores** mediante las siguientes medidas:

- **Metodologías conservadoras:**  
CAR emplea **metodologías de estimación conservadoras** que requieren que los proyectos utilicen **factores de emisión** y **supuestos de captura de carbono**. Esto asegura que las reducciones estimadas sean realistas y minimiza la posibilidad de sobreestimar las reducciones.
- **Control de la fuga de emisiones (Leakage):**  
CAR implementa mecanismos para controlar la fuga de emisiones, asegurando que las reducciones de emisiones no resulten en un aumento de emisiones en otras áreas (por ejemplo, desplazando la actividad a otra región). Los proyectos deben demostrar que no se produce fuga o compensar cualquier fuga potencial mediante la retención de créditos adicionales.
- **Revisión y verificación externa:**  
Los proyectos son verificados por verificadores externos acreditados, quienes revisan las estimaciones de reducciones y aseguran que los supuestos utilizados sean conservadores y realistas, y que se hayan tomado en cuenta todas las variables relevantes, incluida la fuga de emisiones.

- **Evaluación de riesgos a largo plazo:**  
CAR requiere que los proyectos evalúen los riesgos a largo plazo que podrían afectar las reducciones, tales como cambios climáticos extremos, y ajuste las estimaciones de acuerdo con estos riesgos para asegurar que las reducciones sean sostenibles y no sobrestimen los beneficios de reducción de emisiones.
- **Actualización de protocolos:**  
CAR actualiza regularmente sus protocolos para mejorar las metodologías de estimación, garantizando que los supuestos utilizados sigan siendo realistas y conservadores a medida que se obtienen nuevos datos y conocimientos.

**Sección 2.7.5.1 Quantification Uncertainty and Conservativeness (versión actualizada en inglés):**

<https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>

Estas medidas aseguran que las reducciones de emisiones de los proyectos registrados en CAR sean realistas, conservadoras, y verificados por terceros independientes, protegiendo la integridad del programa y la confianza de los participantes.

## 10. Integridad ambiental

### 10.1. Criterios de integridad ambiental

- 10.1.1. Proveer evidencia que sustente que el programa considera criterios de integridad ambiental y que estos son exigidos a todos sus proyectos.

La Reserva garantiza la **integridad ambiental** en todos sus proyectos mediante estrictas **salvaguardas ambientales**. Estas incluyen:

- **Evaluación de impactos ambientales** antes de la implementación para evitar daños a los ecosistemas.
- **Protección de la biodiversidad**, asegurando la conservación de especies y hábitats nativos.
- **Monitoreo y verificación continua** de los impactos ambientales durante la vida del proyecto.
- **Normas sobre el uso de la tierra** para evitar la deforestación y promover prácticas sostenibles.
- **Mecanismos de resolución de conflictos ambientales** para corregir impactos negativos.
- **Cumplimiento de regulaciones locales e internacionales** de conservación y sostenibilidad.

**Sección 2.5 Environmental and Social Safeguards (versión actualizada en inglés):**

<https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>

Estas medidas aseguran que los proyectos sean ambientalmente responsables y no causen efectos adversos en el entorno natural.

- 10.1.2. Describir cómo el programa promueve el desarrollo sustentable integral a través de sus proyectos.

Climate Action Reserve (CAR) promueve el desarrollo sustentable integral a través de sus proyectos al integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus metodologías. Utiliza una herramienta que permite evaluar el impacto de los proyectos en varios ODS, como la creación de empleo (ODS 8), la igualdad de género (ODS 5), la protección de la biodiversidad (ODS 15), el

acceso a agua limpia (ODS 6), etc. Además, los proyectos fomentan el desarrollo económico local, mejoran las condiciones sociales y son monitoreados para asegurar que sus beneficios sociales, ambientales y económicos sean sostenibles a largo plazo.

La herramienta ODS de CAR, requerida para todos los proyectos a partir de 2025, asegura que los proyectos no solo reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también contribuyan a un desarrollo sostenible integral que beneficia tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

La Reserva también incorpora salvaguardas sociales y ambientales en sus programas para asegurar que los proyectos de reducción de emisiones no solo sean efectivos en términos climáticos, sino también responsables con las comunidades y los ecosistemas locales. Estas salvaguardas buscan proteger los derechos humanos, promover el desarrollo sostenible, evitar impactos negativos involuntarios y asegurar la participación informada de las partes interesadas. Se aplican criterios específicos durante la validación, verificación y el monitoreo del proyecto para garantizar su cumplimiento a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

**Sección 2.5 Environmental and Social Safeguards (versión actualizada en inglés):**

<https://climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2024/04/Reserve-Program-Manual-v9.2.pdf>

## 11. Otras fortalezas del Programa de Certificación Externo propuesto

- 11.1.1. Incorporar algún otro aspecto no incorporado en los apartados anteriores que sea importante de relevar al momento de la evaluación del programa.

La Reserva cuenta con la aprobación del programa CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Esta aprobación valida que los créditos generados bajo ciertos protocolos de CAR cumplen con los estándares de integridad ambiental y transparencia requeridos por el sistema internacional de compensación de emisiones para la aviación. De esta forma, CAR refuerza su relevancia y credibilidad como programa reconocido a nivel global, contribuyendo a los esfuerzos del sector aéreo por alcanzar la neutralidad de carbono.

Además, la Reserva de Acción Climática participó en el evento Chile Carbon Forum en octubre de 2024, donde se dio a conocer el programa y noticias sobre la revisión del Protocolo de Rellenos Sanitarios para Chile. Actualmente estamos colaborando con actores clave de Chile para impulsar metodologías de compensación de emisiones en el sector metano.

La Climate Action Reserve (Reserva de Acción Climática en español) en su carácter de estándar de alta calidad para créditos de compensación de emisiones solicita formar parte de los Programas de Certificación Externos (PCE) reconocidos por el Ministerio de Medio Ambiente para participar en el Sistema de Compensación de Emisiones de Chile.